



RESOLUCIÓN Nº: 170/2011

ANT: NO HAY

MAT.: ENTREGA DE PLANTAS

COPIAPO, 01/07/2011

Vistos

 Las facultades que me otorga el mandato legal de fecha 06 de mayo de 2010, y resolución Nº 213 de 03 de mayo de 2010, ambas de la Dirección ejecutiva.

2. Las facultades expresadas en la Resolución № 216, sobre donaciones de bienes menores que no exceden de 80 UTM, de fecha 08 de junio de 2011, Acuerdo № 3 del Consejo Directivo de CONAF, del 14 de noviembre del 2007, resolución № 39 de 29 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva.

Considerando

- Que el Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana, es un programa del Gobierno de Chile que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida urbana y periurbana, a través de las cualidades propias de los árboles, asociado a los beneficios socioambientales que entrega caca árbol a la persona que lo recibe, planta y cuida.
- El compromiso de CONAF Atacama de participar en el Gobierno en Terreno a realizarse en la localidad de Tierra Amarilla, comuna de Tierra Amarilla como una instancia de vinculación con la comunidad.
- 3. Que la donación corresponde a los lineamientos del Programa de Arborización Urbana, el que se enmarca dentro del Producto Estratégico 1 "Sistema de incentivos a la creación y manejo de plantaciones y arborización", respondiendo a la demanda de la comunidad para mejorar su calidad de vida.

Resuelvo

- Destínese la cantidad de 17 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de ser entregadas en el marco de la actividad Gobierno en terreno en la localidad de Tierra Amarilla.
- La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación y se coordinará con el solicitante.
- En caso de que se registren plantas sin entregar, deberán ser repuestas con mayor celeridad a las dependencias del Vivero de Copiapó, reincorporándose a los inventarios respectivos.

Cuadro 1

ESPECIE	CANTIDAD
Prosopis chilensis	17

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Distribución:

· Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III

DIREC

- Ricardo Santana Stange-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Juan Soto Vidal-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Control de Gestión e Inversiones Unidad Control de Gestión Or.III

Diego Morales Banda Director Regional Atacama

- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Gloria Carrasco Salas-Jefe Unidad de Inversiones Provincial Huasco Op. Huasco